



Nº 1624 Año 2023

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

RESOLUCION INTERNA N° 1624

La Plata, 23 de febrero de 2023.

VISTO:

Lo dispuesto por Resolución Interna de ésta Dirección nro. 1546 del 17/08/22 con motivo de las tareas realizadas por el área de Psicología de los Cuerpos Técnicos del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil que de aquí dependen y más específicamente en la cuestión atinente a la temática de NNyA víctimas, y

CONSIDERANDO:

Que, de las periódicas reuniones celebradas desde ésta Dirección con los organismos departamentales, se observa que la problemática relativa al abordaje de NNyA víctimas implica una afectación que amerita sustancial su abordaje.

Que el aumento objetivo de los pedidos de peritajes psicológicos, más la complejidad de la temática que se refleja en el cansancio o agotamiento referidos por muchos peritos que se desempeñan muy próximos al sufrimiento de las personas que entrevistan, implica la necesidad de implementar acciones de carácter preventivo y de urgente tratamiento.

La situación descripta ha significado para esta Dirección la necesidad de crear espacios institucionales con la participación activa de los profesionales del área con la finalidad de acompañar y buscar posibles soluciones al desgaste físico, psíquico y emocional que

dicha tarea trae aparejada y sobre la que tanto se ha escrito.

En tal sentido como primera medida se dispuso a través de la Resolución Interna nro. 1546 del 17/08/22 la creación de un **ESPACIO DE CONSULTA E INTERCAMBIO PROFESIONAL** para psicólogos del Fuero Juvenil, que funciona de manera permanente como ámbito de discusión académica, diálogo, análisis de situaciones y cualquier otra cuestión que pudiera resultar de interés, integrado por representantes de los Cuerpos Técnicos del Fuero y con reuniones mensuales de manera virtual.

Que a su vez y con el objetivo de ahondar en la prevención y el abordaje de la temática, se ha estudiado la posibilidad de intentar el uso del dispositivo de Teatro Espontáneo en Diálogo con Psicodrama, en el marco de realización de talleres presenciales para el acompañamiento de dichos profesionales, a través de encuentros preestablecidos con profesionales externos y bajo la organización del Instituto de Estudios Judiciales de la Suprema Corte de Justicia.

POR TODO ELLA, el Director General de Asesoría Pericial en uso de sus atribuciones,

RESUELVE

Artículo 1º) CONVOCAR para los días viernes 14 de abril y viernes 12 de mayo en el horario de 9 a 12 horas a las y los coordinadores de los Cuerpos Técnicos del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil de La Plata, Azul, Bahía Blanca, Dolores, Junín, La Matanza, Lomas de



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

PODER JUDICIAL

Zamora, Mar del Plata y Mercedes al salón del Instituto de Estudios Judiciales, ubicado en el entrepiso de la Torre de calle 13 y 48 de la ciudad de La Plata, para la participación en talleres, mediante la aplicación del Dispositivo de Teatro Espontáneo en Diálogo con Psicodrama, con la conducción de dos psicodramatistas de amplia trayectoria convocadas al efecto.

Artículo 2º) CONVOCAR para los días viernes 21 de abril y viernes 12 de mayo en el horario de 9 a 12 horas a las y los coordinadores de los Cuerpos Técnicos del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil de Morón, Necochea, Pergamino, Quilmes, San Isidro, San Martín, San Nicolás, Trenque Lauquen y Zárate Campana al salón del Instituto de Estudios Judiciales, ubicado en el entrepiso de la Torre de calle 13 y 48 de la ciudad de La Plata, para la participación en talleres, mediante la aplicación del Dispositivo de Teatro Espontáneo en Diálogo con Psicodrama, con la conducción de dos psicodramatistas de amplia trayectoria convocadas al efecto.

Artículo 3º) Regístrese, comuníquese y archívese.

CAPPELLI
Gustavo Enrique

Firmado digitalmente por
CAPPELLI Gustavo Enrique
Fecha: 2023.02.23
08:43:59 -03'00'